



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 2,  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. DIANA LAURA LUNA OLMEDA  
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. JOSE LUIS RODRÍGUEZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

C. JOEL GOMEZ RIOS	PRESENTE
C. MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SANCHEZ	PRESENTE
C. LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERÓN	PRESENTE
C. SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

C. RAMIRO HERNÁNDEZ RAMOS <b>Partido Acción Nacional</b>	PRESENTE
C. ALAN ALEXIS IBÁÑEZ SANDOVAL <b>Partido Revolucionario Institucional</b>	PRESENTE
C. JULIO CESAR BADILLO LEAL <b>Partido Verde Ecologista de México</b>	PRESENTE
C. RAMIRO BARRÓN BARBOSA SUPLENTE <b>Partido del Trabajo.</b>	PRESENTE
C. MARIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN. <b>Partido Movimiento Ciudadano</b>	PRESENTE
C. ROSANGELA GARCIA AVALOS <b>Partido Morena</b>	AUSENTE
C. JUAN CELSO TORRES SANCHEZ <b>Partido Encuentro Solidario</b>	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 05 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 05 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

Se hace constar por esta secretaria que siendo las 13:06 horas se incorpora a la presente reunión el representante del partido acción nacional el C. Ramiro Hernández Ramos.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

4. Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 05 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 05 votos.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Alguien más, le sedo el uso de la voz al consejero LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON vamos en el orden del día en el punto número dos CONSEJERA PRESIDENTA.- ASI ES. CONSEJERO LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON habiendo dado lectura al comentario quisiera hacer en este momento a manera de solicitud y propuesta que fueran tres puntos de recuento en un caso de extremo de recuento total debido más allá de la cuestión sanitaria y también de que a en este



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

lugar se dispone de suficiente espacio como para tener tres puntos de recuento es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA.- Gracias consejero, alguien más desea hacer uso de la voz en este punto CONSEJERA SANJUANITA PATRICIA le cedo el uso de la voz. CONSEJERA SANJUANITA PATRICIA.- a favor de la propuesta del consejero Luis Ángel Martínez, ya que como le comento que tenemos los espacios suficientes en este lugar. CONSEJERA PRESIDENTA.- Gracias consejera Paty. Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto, bien siendo así de no ser así le solicito al secretario continúe con el orden del día.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUENTO DE VOTOS.**

**Fundamento legal**

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

*Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

### **Proyección de espacios**

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 229 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y, en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 229 (doscientos veintinueve) casillas, a recontarse en 2(dos) Grupos de Trabajo con 02(dos) puntos de recuento, en los cuales podrán participar 56 (cincuenta y seis) personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

- Sala, comedor
- Patio

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE RIO BRAVO TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

### **Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este Distrital.

### **Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

de Rio Bravo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

<b>N°</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte:</b> (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre de la o el participante:</b>
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	DEECDYC	10-02-2021	*DIANA LAURA LUNA OLMEDA  *JOEL GOMEZ RIOS  *MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SANCHEZ  *LUIS ANGEL MTZ CALDERÓN  *SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES.
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEECDYC	12-02-2021	*DIANA LAURA LUNA OLMEDA  *JOEL GOMEZ RIOS  *MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SANCHEZ  *LUIS ANGEL MTZ CALDERÓN  *SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES.  JOSE LUIS RODRÍGUEZ CASTAÑEDA.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, se abre el punto de asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto manifiéstelo levantando la mano, y el secretario tomara nota. ¿Alguien más? **EL SECRETARIO.-** Se da cuenta de que el representante del partido del trabajo el sr Ramiro Barrón alzo la mano para tener una participación. **CONSEJERA PRESIDENTA.-** Siendo así se le



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

concede el uso de la voz al representante del partido del trabajo. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO RAMIRO BARRON.- Nada más para este hacer un comentario que no tiene que ver en este consejo pero acabamos de estar en el consejo municipal y vemos con lástima que lo que corresponde al número cuatro que ustedes tienen aquí y que en el caso del consejo municipal y lo menciono porque el órgano rector es el mismo verdad que es el consejo general de ciudad victoria, los consejeros principales no han acudido a capacitación solamente el consejero presidente verdad y eso es grave aquí estoy viendo que en el caso de ustedes si han acudido a las capacitaciones verdad entonces lo menciono porque esto tiene que ver con el órgano rector verdad a final de cuentas de los dos consejos y quiero que quede asentado en el acta para que en ciudad victoria se enteren verdad de lo que está aconteciendo en el consejo municipal, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA. - ¿Gracias representante, alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Bien de no ser así continuamos.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:17 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA RIO BRAVO, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. JOEL GOMEZ RIOS, C. MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ, C. LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON, Y C. SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES, Y, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. DIANA LAURA LUNA OLMEDA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO. TAM. Y EL C. JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL DE RIO BRAVO. TAM. DOY FE.-----

  
C. DIANA LAURA LUNA OLMEDA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
C. JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO

